



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Jefe De Unidad Territorial Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.07.2022 17:43:49 -05:00

Huancayo, 01 de Julio del 2022

OFICIO N° D000407-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informo atención de las alertas N° 176, 177 - 2022-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° 000033-2022/UTJUN-FPC
INFORME N° 000034-2022/UTJUN-FPC

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 176, 177 -2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1rNjCHN-odSZ09kO420kpF3qNL4BYRc-a?usp=sharing>

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Piso 13 - Javier Prado Este)
Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PERALES
CARDENAS Frans Maiker FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.06.2022 12:51:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancayo, 27 de Junio del 2022

INFORME N° D000033-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FPC

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 176-2022-CTVC/JUN
suscitada en la IE N°650 Caritas Felices nivel Inicial del distrito de Masma de la
provincia de Jauja departamento de Junín.

Referencia : Oficio N°101 -2022-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 25 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 21/06/2022 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 101- 2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 176 -2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 650 Caritas Felices nivel inicial del distrito de Masma de la provincia de Jauja con fecha 01/06/2022.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.06.2022 10:36:47 -05:00



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto.

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° °650 Caritas Felices nivel inicial del distrito de Masma de la provincia de Jauja con fecha 01/06/2022.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACION / ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

Durante la entrevista a las integrantes del CAE (Vocal 1, Vocal 2 y vocal 3), manifestaron que desde la conformación del CAE para el presente año 2022, no recibieron capacitación técnica sobre sus funciones por parte del programa Qali Warma, por ello desconocen los procesos del servicio alimentario y de la canasta de alimentos del programa.

Con fecha 23/06/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El CAE, vocal 1, vocal 2 y vocal 3 efectivamente no recibió capacitación / asistencia técnica en sus funciones por los motivos siguientes:
 - Debido a que la 1ra visita presencial del MGL se dio el 01/06/2022, la cual coincide con la visita del CTCV.
- El CAE presidente y secretario recibió capacitación / asistencia técnica en la fecha 27/04/2022, siendo esta en la modalidad remota.

The image shows a Zoom meeting invitation from Seida Bolivar Masm... and an agenda for the tele-session. The invitation includes the meeting link, ID (862 0771 2744), and access code (779132). The agenda lists activities from 3:45 p.m. to 5:20 p.m., including participant registration, welcome, presentation of the agenda, and distribution of food forms.

Hora	Actividad	Responsable
3:45 p.m. – 4:00 p.m.	Ingreso de los participantes a la sala Zoom y registro de asistencia formato google.	MGL PNAEQW
4:00 p.m. – 4:05 p.m.	Saludos y norma de convivencia.	MGL PNAEQW
4:05 p.m. – 4:10 p.m.	Bienvenida y Saludo de los Jefa de la Unidad Territorial de Junin del PNAEQW Lic.: Silvia Salas Alvarado	JUT UT JUNIN
4:10 p.m. – 4:15 p.m.	Inauguración del evento: I Telesesion Educativa Dirigida a Integrantes del CAE 2022-Jauja	UGEL JAUJA
4:15 p.m. – 4:45 p.m.	Apertura y saludos de la Directora de la UGEL-Jauja Lic.: Diana Hinojosa Diaz.	UGEL JAUJA
4:45 p.m. – 5:00 p.m.	Presentación de la Ponería Alimentación Saludable a cargo de la Especialista Alimentario UT Junin PNAEQW Lic.: Milagros Borja Falvy	EA UT JUNIN
5:00 p.m. – 5:20 p.m.	CAE funciones y responsabilidades. Coordinador Provincial Jauja del PNAEQW Lic.: Zenón Alberto Gonzales Zavala	MGL PNAEQW
5:20 p.m. – 5:25 p.m.	Uso de formatos padrón o registro de control y acta de distribución de alimentos. Coordinador Provincial Jauja del PNAEQW Lic.: Zenón Alberto Gonzales Zavala	MGL PNAEQW
5:25 p.m. – 5:30 p.m.	Cierre del evento.	UGEL JAUJA

Imagen 1. Programa de I telesesion educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Como acción de fortalecimiento en las capacidades del CAE se realizó lo siguiente:

- Con fecha 23/06/2022 se brindó asistencia técnica presencial en los siguientes temas:
 - Mediante el uso de infografías se brinda asistencia técnica sobre el protocolo para la prestación del servicio alimentario establecido en RDE N°D00201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
 - Se brinda asistencia técnica del servicio alimentario mediante la directiva regional N°002-2022-GRJ-DEJ y Resolución directoral regional de educación Junín N°0668-DREJ.
 - La asistencia técnica se da en el proceso de recepción, proceso de distribución y almacenamiento de alimentos.
 - Asistencia técnica en buenas prácticas de manipulación y buenas prácticas de almacenamiento.
 - Asistencia técnica en hábitos alimentarios saludables.
 - Asistencia técnica en eliminación de residuos sólidos.



Imagen 2. Asistencia técnica presencial

- Con fecha 23/06/2022 se realizó la capacitación centralizada
 - La asistencia técnica a los 05 miembros CAE inicia a las 12:00 m y finaliza a las 14:30 pm, finalizado pasan a firmar el acta de reunión.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

03

44251255

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE REUNIÓN
AGENDA
Reunión de capacitación / Asistencia técnica sobre sistemas del
CAE sobre el servicio alimentario del PNAE Qali Warma

HORA DE INICIO 12:00 m **FECHA:** 23 - Junio - 2022
HORA DE FINALIZACIÓN 14:30 pm

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO
1	Saida P. Caceres Sanchez	20033335	Nº 650 Carlos Felipe	Directora
2	Mosmp Chavez Salazar	07492279	Nº 650 Carlos Felipe	Secretaria-CAE
3	Nataly Mayhua Hinojosa	44251255	Nº 650 Carlos Felipe	Vocal 3 - CAE
4	Miguel P. Muñoz Valencia	43214332	Nº 650 Carlos Felipe	Vocal 2 - CAE
5	Jurmyli M. Espinoza Nieza	71476288	Nº 650 Carlos Felipe	Vocal 3 - CAE
6				
7				
8				
9				
10				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS

Se da inicio a la reunión de capacitación presente los OS integrantes del CAE para el año 2022 en la cual se explica las funciones del comité de alimentación escolar (CAE) sobre el proceso del servicio alimentario mediante la directiva Regional N° 002-2022 - GED-DEJ y Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0468 - DEJ aprobada el 21 marzo del 2022, "Norma técnica para la gestión que regula las actividades del servicio alimentario en las Instituciones Educativas y Programas Públicos de la educación básica en el ámbito de intervención del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma Región Junín 2022".

Respecto al uso de fotografías se brinda asistencia técnica en la etapa del servicio alimentario como:

1. Recepción de alimentos:

- Mediante previa organización del CAE derivada al personal CAE encargado de recepcionar los alimentos.
- El CAE suscribe el acta y recepción de alimentos solo cuando los productos se encuentren íntegros (sin derrame, no abiertos, no abollados).
- El CAE encargado de recepcionar los alimentos debe contar con la indumentaria completa como: mascarilla, tapa boca y cubrir cabello.

77476288
CAE

Imagen 3. Acta de reunión folio 1

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

02

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE REUNIÓN
AGENDA

HORA DE INICIO: _____
HORA DE FINALIZACIÓN: _____
FECHA: _____

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS

2. Procedimiento en la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar:

- El CAE organiza la distribución de alimentos antes del periodo de atención establecido por el PNAC QW.
- El CAE debe entregar los alimentos en forma de canastas de acuerdo que corresponden por cada niño o niña matriculado.
- El CAE debe habilitar puntos de lavado de manos con agua, jabón para madres y padres de familia que intervengan a recoger los alimentos.
- El CAE debe publicar la cantidad de alimentos a entregar en la puerta de la institución educativa.
- El CAE publica el cronograma y horario de reparto de alimentos.
- El CAE debe utilizar la programación completa como menú, guía y tapa boca.
- El CAE debe tener el registro de entrega de alimentos de acuerdo al acta y plan de entrega de alimentos establecido por el PNAC QW.
- El CAE debe invitar a los actores sociales para que participe durante la distribución de alimentos verificando que se realice de manera transparente.
- El CAE debe contar con un registro o registro de control de alimentos donde figura la cantidad de cada alimento entregado debiendo el padre o apoderado en cargo del recibo firmar, colocar el DNI y huella digital.

Imagen 4. Acta de reunión folio 2

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

03



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3 Almacenamiento de alimentos?

- El CNE debe de respetar los alimentos debe acondicionar el almacén evitando la humedad y deterioración. Particularmente en condiciones de mantenimiento y limpieza del almacén.
- La limpieza del almacén libre de plagas químicas u otros materiales.
- El CNE no debe utilizar productos químicos peligrosos como raticidas, plaguicidas dentro del almacén de alimentos.

FIRMA DE PARTICIPANTES

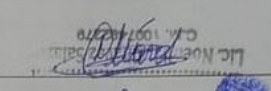
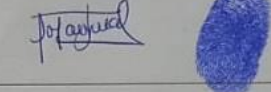
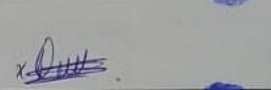
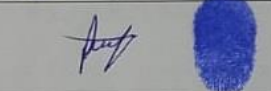
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CELULAR	FIRMA
1	Saida P. Carrera Sanchez	955832368	
2	Noemí Chavez Salazar	936420139	
3	Nataly Mayhua Huinoraz	972301989	
4	Medali Nuñez Valero	963087842	
5	Jurely Espinoza Meza	901637139	
6			
7			
8			
9			
10			

Imagen 5. Acta de reunión folio 3

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Con fecha 23/06/2022 se firmó acta de acuerdos y compromisos con el CAE siendo estos:

- Cumplir con el protocolo del servicio alimentario establecido por el PNAEQW mediante RDE N° D00201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
- Publicar la lista y cantidad de alimentos a distribuir por cada estudiante en un lugar visible en la institución educativa.
- El CAE utilizara la indumentaria completa en el proceso de entrega de alimentos con el uso del mandil, mascarilla y ubre cabello.
- Establecer un área exclusiva para el almacenamiento de alimentos.
- Establecer el punto de lavado de manos y distanciamiento social.
- Cumplir con el correcto llenado del registro de entrega de alimentos en el acta y padrón de entrega.
- Tener un archivador con todos los documentos del PNAE Qali Warma.

COMPROMISO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA IE
N° 650 CARITAS FELICES DISTRITO DE MASMA.

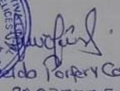
La dirección de la IE N° 650 Caritas Felices ubicado en el distrito de Masma, provincia de Jauja, mediante la directora y as u vez presidente del comité de alimentación escolar - CAE, Lic. Seida Porferi Cáceres Sánchez identificado con DNI N° 20033335; así como secretaria docente CAE Lic. Noemí Chávez Salazar identificado con DNI N° 07492279 y tres madres de familia Vocal CAE, hago mención de compromiso de cumplir con el protocolo del servicio de alimentación escolar establecido por el Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma mediante **RDE N° D00201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** (Protocolo para la prestación del servicio alimentario) como:

- Publicar la lista y cantidad de alimentos a distribuir por cada estudiante en un lugar visible en la institución educativa.
- El CAE utilizara la indumentaria completa en el proceso de entrega de alimentos con el uso del mandil, mascarilla y ubre cabello.
- Establecer un área exclusiva para el almacenamiento de alimentos.
- Establecer el punto de lavado de manos y distanciamiento social.
- Cumplir con el correcto llenado del registro de entrega de alimentos en el acta y padrón de entrega.
- Tener un archivador con todos los documentos del PNAE Qali Warma.

Por el cumplimiento del presente compromiso pasan a firmar los integrantes.

Masma, 23 de junio 2022

Atentamente



Seida Porferi Cáceres Sánchez
20 033335


Lic. Noemí L. Chávez Salazar
C.M. 1007492279



Susmely Espinoza Meza
71476288
CAE

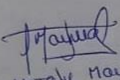


Nataly Mayhua Huanosroza
44251255
CAE

Imagen 6. Acta de compromiso

Conclusión: Con fecha 23/06/2022 el CAE recibió asistencia técnica / capacitación en relación a sus funciones, suscribiendo acuerdo para aplicación y cumplimiento. El caso se concluye FUNDADO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. Conclusiones:

5.1. El cae no recibió capacitación / asistencia técnica sobre sus funciones.

5.2. Con fecha 23/06/2022 el CAE recibió asistencia técnica / capacitación en relación a sus funciones, suscribiendo acuerdo para aplicación y cumplimiento. El caso se concluye FUNDADO

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FRANS MAIKER PERALES CARDENAS
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE REUNIÓN

AGENDA

Reunión de capacitación / Asistencia técnica sobre funciones del
CAE sobre el servicio alimentario del PNAE QALI WARMA

HORA DE INICIO

12:00 m

FECHA: 23 - Junio - 2022

HORA DE FINALIZACIÓN

14:30 pm

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO
1	Seida P. Cáceres Sánchez	20033333	Nº 650 Castar Felices	Directora
2	Moemp Chávez Salazar	07492279	Nº 650 Castar Felices	Secretaria-CAE
3	Nataly Mayhua Ilmorog	44251255	Nº 650 Castar Felices	Vocal 1 - CAE
4	Nedali P. Núñez Valencia	43214332	Nº 650 Castar Felices	Vocal 2 - CAE
5	Josely M. Espinoza Nieza	71476288	Nº 650 Castar Felices	Vocal 3 - CAE
6				
7				
8				
9				
10				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS

Se da inicio a la reunión de capacitación presente los OS integrantes del CAE para el año 2022 en la cual se explica las funciones del comité de alimentación escolar (CAE) sobre el proceso del servicio alimentario mediante la directiva Regional N°002-2022-GRJ-DEEJ y Resolución Directoral Regional de Educación Junín N°0468-DEEJ aprobado el 21 marzo del 2022, "Norma técnica para la gestión que regula las actividades del Servicio alimentario en las Instituciones Educativas y Programas Rúbricos de la educación básica en el ámbito de intervención del Programa Nacional de alimentación escolar QALI WARMA Región Junín 2022"

Mediante el uso de presentaciones se brinda asistencia técnica en la etapa del Servicio alimentario como:

1. Recepción de alimentos:

- Mediante previa organización del CAE designa al personal CAE encargado de recibir los alimentos
- El CAE suscribe el acta y recepción de alimentos solo cuando los productos se encuentren íntegros (sin derrame, no abitar, no abollados)
- El CAE encargado de recepción, los alimentos debe contar con la documentación completa como manual, tapa boca y sobre cubello

77476288
CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE REUNIÓN **AGENDA**

HORA DE INICIO

HORA DE FINALIZACIÓN

FECHA:

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS

2. Procedimiento en la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar:

- El CAE organiza la distribución de alimentos antes del periodo de atención establecido por el PNAC QW.
- El CAE debe entregar los alimentos en forma de canchales de acuerdo que corresponden por cada niño o niño matriculado.
- El CAE debe habilitar puntos de lavado de manos con agua, jabón para madres y padres de familia que prefieren o reciben los alimentos.
- El CAE debe publicar la cantidad de alimentos a entregar en la puerta de la institución educativa.
- El CAE publica el cronograma y horario de reparto de alimentos.
- El CAE debe utilizar la programación completa como menú, lista y tapa boca.
- El CAE debe tener el registro de entrega de alimentos de acuerdo al acta y plan de entrega de alimentos establecido por el PNAC QW.
- El CAE debe invitar a los actores sociales para que participe durante la distribución de alimentos verificando que se realice de manera transparente.
- El CAE debe contar con un plan o registro de control de alimentos donde figura la cantidad de cada alimento entregado debiendo el padre o apoderado en cargo del receptor firmar, colocar el DNI y huella digital.

CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

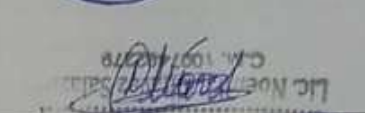
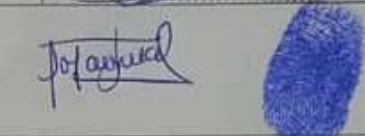
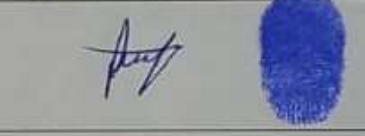
Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. Almacenamiento de alimentos

- El CNE antes de recibir los alimentos debe asegurarse el almacén realizando la limpieza y desinfección, posterior a ello en condiciones de mantenimiento y limpieza del almacén
- La instalación del almacén libre de plagas químicas y otros materiales
- El CNE no debe utilizar productos químicos peligrosos como ratoneros, brocates dentro del almacén de alimentos.

FIRMA DE PARTICIPANTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CELULAR	FIRMA
1	Selda P. Carreras Sanchez	955832368	
2	Normi Chavez Salazar	936420139	
3	Nataly Mayhua Hinostroza	972301989	
4	Medali Muñoz Valencia	963087842	
5	Jurmely Espinoza Meza	901637139	
6			
7			
8			
9			
10			

COMPROMISO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LA IE

N° 650 CARITAS FELICES DISTRITO DE MASMA.

La dirección de la IE N° 650 Caritas Felices ubicado en el distrito de Masma, provincia de Jauja, mediante la directora y as u vez presidente del comité de alimentación escolar - CAE, Lic. Seida Porferi Cáceres Sánchez identificado con DNI N° 20033335; así como secretaria docente CAE Lic. Noemi Chávez Salazar identificado con DNI N° 07492279 y tres madres de familia Vocal CAE, hago mención de compromiso de cumplir con el protocolo del servicio de alimentación escolar establecido por el Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma mediante **RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** (Protocolo para la prestación del servicio alimentario) como:

- Publicar la lista y cantidad de alimentos a distribuir por cada estudiante en un lugar visible en la institución educativa.
- El CAE utilizara la indumentaria completa en el proceso de entrega de alimentos con el uso del mandil, mascarilla y ubre cabello.
- Establecer un área exclusiva para el almacenamiento de alimentos.
- Establecer el punto de lavado de manos y distanciamiento social.
- Cumplir con el correcto llenado del registro de entrega de alimentos en el acta y padrón de entrega.
- Tener un archivador con todos los documentos del PNAE Qali Warma.

Por el cumplimiento del presente compromiso pasan a firmar los integrantes.

Masma, 23 de junio 2022

Atentamente



Seida Porferi Cáceres Sánchez
20033335

Noemi L. Chavez Salaza
Lic. Noemi L. Chavez Salaza
C.M. 1007492279

Josmely Espinoza Meza
71476288
CAE

Nataly Mayhua
Nataly Mayhua
44251255
CAE